

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11961 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en éste Juzgado y

Hago saber: Que en éste Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 000187/2015, habiéndose dictado en fecha 26 de marzo de 2015 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de INSTELECSA, S.L. con domicilio en calle Pitágoras, n.º 111, nave 2, del Polígono Industrial Sepes, Sagunto y CIF n.º B96379953, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 5190 libro 2498 sección general, folio 125, hoja V-41287 inscripción 1.ª y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación del edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150015563-1